

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. A 19 de julio del 2021

**C.C. COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA
INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
GUERRERO (ITAIGro).
PRESENTE.**

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; Décimo Segundo y Décimo Tercero del Acuerdo número 11-A/2017 Mediante el cual se aprueban los Lineamientos en materia Clasificación y Desclasificación de la información; así como para la elaboración de Versión Publica del Estado de Guerrero, me permito informar que del semestre enero a junio del 2021, la Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero. No cuenta con información clasificada como reservada en razón de que no se ha recibido solicitudes de información donde surja la necesidad de realizar dicha reserva.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y reiterándole mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

**LIC. ALVARO REYES ORTIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ZOFEMATZ.**



DIRECCIÓN GENERAL